U. O. C. R. A.
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO
Nro: 013824892
Fecha impresión: 11/4/2023

PERIODO: 03/2023 TIPO: 1

C.U.I.T.: 33-70953580-9 RAZON SOCIAL: ***FERGUSON SA***

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
CUOTA SINDICAL			
Cantidad de trabajadores afiliados	2		Efectivo ☐
Total Remuneraciones	$656,311.17		
Total Aporte Cuota Sindical	$16,407.78	**$16,407.78**	
SEGURO DE VIDA COLECTIVO			Cheque ☐
Total Trabajadores	5		
Total Remuneraciones	$1,566,367.23		
Total Aporte Seguro de Vida	$11,288.60	**$11,288.60**	Cheque Nro:
FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)			
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	$163,307.62		
Total de Aporte al FICS	$3,266.15	**$3,266.15**	C/Banco:
OTROS CONCEPTOS			
Total Otros Conceptos	$0.00	**$0.00**	
TOTAL:		**$30,962.53**	

360791382489233709535809003096253000

-

1. NUEVO MEDIO DE PAGO: INTERBANKING
2. RECOMENDAMOS, PARA EVITAR PROBLEMAS DE APLICACIÓN, PAGAR LAS BOLETAS DE UOCRA (DDJJ) POR MEDIO DE INTERBANKING O LINK PAGOS (PAGAR)
3. POR CONSULTAS RELACIONADAS MEDIOS DE PAGO, POR FAVOR, REMITIR UN E-MAIL A ddjjconsulta@imrsa.com.ar
4. FORMAS DE PAGO BOLETA (DDJJ) UOCRA
 - Pago por medios electrónicos
 - LINK PAGOS (“PAGAR”) – INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - INTERBANKING - INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - Pago en bancos habilitados
 - Banco Hipotecario
 - Banco Nación
 - Banco Patagonia
 - Banco de Entre Ríos
 - Banco Credicoop (sólo si es cliente del banco)
 - IMPORTANTE: Los pagos en los bancos se realizan por ventanilla y con la boleta correspondiente. Pueden abonarse en efectivo o con cheque a la orden de la entidad bancaria donde realizará el pago, a excepción del Banco Hipotecario cuya orden de los valores deberá ser “UOCRA” (para evitar inconvenientes es recomendable preguntar en la caja). Podrá consultar las sucursales de Banco Hipotecario en: http://www.imrsa.com.ar/cobranzas/boletas/boletasporaplicativo/SucursalesBancoHipotecario.pdf
 - PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA: (SOLAMENTE DEBE USARSE ESTE MEDIO DE PAGO SINO PUEDE ABONAR LA BOLETA POR LOS MEDIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 Y 2 DEL PRESENTE. LA OPCIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARÁ HABILITADA SOLAMENTE MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA QUE PLANTEA LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID19)

Recuerde imprimir 3(tres) copias de su boleta
Bancos habilitados Nación, Macro y Patagonia

- TRANSFERIR EL MONTO TOTAL DE LA BOLETA (DE PAGO DE DDJJ) AL CBU 0440000430000004106941 correspondiente a la cuenta corriente de UOCRA (Banco Hipotecario) N° 3-000-0000041069-4 (CUIT de UOCRA Nº 30-50304909-7)

- Categorizar la trasferencia en el campo "Concepto" como "VARIOS"

- Consignar en el campo "Referencia" el Nº de nota de crédito (nº de Boleta)

- Cargar los comprobantes de pago enviados en el siguiente aplicativo web: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet . IMPORTANTE: El formulario web en cuestión (https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet) reemplaza el envío de comprobantes a las casillas de e-mail vto_convenios@imrsa.com.ar ; pagoscbu@imrsa.com.ar y cobranzas@imrsa.com.ar . Las mismas seguirán habilitadas para consultas relacionadas con el pago de convenios y/o actas/detalles de deuda. Para el uso del aplicativo, recomendamos leer el instructivo de uso consignado en: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet/Content/Instructivo.pdf

- POR FAVOR, NO TRANSFERIR UN MONTO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LA BOLETA, NI OMITIR ENVIAR EL CORREO CON LOS COMPROBANTES (SOBRE TODO CON LA BOLETA DE PAGO O NOTA DE CRÉDITO).

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	UOCRA
Vendedor:	Vendedor1
Denominación de la cuenta:	UOCRA Vendedor1 hipotecario-interbanking

Datos de la transferencia

Fecha:	12/04/2023 15:56:08 hs.
Cuit empresa:	33709535809
Razón social:	Ferguson SA
Nro. de transferencia:	1718900217
Nro. de comprobante:	360791382489233709535809003096253000
Banco débito:	150 - HSBC
Importe:	$ 30.962,53
Observaciones:	13824892

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

Instituto Mandatario de Recaudaciones S.A.

N° 7522

Buenos Aires, 25 de Abril de 2023

Señores
FERGUSON SA
CNO GENERAL BELGRANO 166 ½
CITY BELL LA PLATA - BUENOS AIRES

Ref.: Certificado de Libre Deuda (provisorio) - Os.Pe.Con. - U.O.C.R.A.
I.E.R.I.C. N°173772
CUIT 33709535809

De nuestra consideración

En nuestro carácter de Mandatario de Fiscalización de O.S.Pe.Con y U.O.C.R.A y ante vuestra solicitud de Certificado de Libre Deuda, para ser presentado ante PAN AMERICAN ENERGY S.L SUC ARGENTINA CUIT 30695542476, se informa que de acuerdo a la información de pagos registrados e informados en UOCRA y la proporcionada por AFIP, no se observa deuda exigible al período 03/2023. El mismo se extiende por un plazo de 120 días, con vencimiento el 23/08/2023

Se deja constancia que la presente se expide teniendo en cuenta solamente la documentación examinada, no liberando a la empresa de deudas que se pudieran determinar en el futuro, como tampoco de las que pudieran encontrarse pendientes de pago, con acuerdos judiciales o extrajudiciales.

Cra. DIANA MARTINEZ
INSPECTOR
O.S.Pe.Con. - U.O.C.R.A.